

Módulo 3: Ágora Metropolitana: una práctica innovadora de participación ciudadana

Ciclo de formación:

Participación ciudadana con énfasis en desarrollo regional.

Curso:

Enfoques diferenciales y herramientas para la participación incidente.

Objetivo del Módulo:

Fortalecer los procesos de reconocimiento del Ágora metropolitana como espacio innovador y su incidencia en los procesos de participación ciudadana con enfoque diferencial.

Conceptos clave:

Región, participación, cocrear, planear, proyectos, priorizar, comunidad, autonomía, pertenencia, identidad, territorio, diversidad, enfoque diferencial.

Saludos

¡Bienvenidas y bienvenidos al Módulo III El Ágora Metropolitana: una práctica innovadora de participación ciudadana!

¡Es un gusto tenerte en este espacio formativo, donde buscamos fortalecer el reconocimiento de espacios de incidencia dentro del ejercicio de participación y construcción comunitaria de política pública!

Por ello, te invitamos a conocer el Ágora Metropolitana, su misionalidad y alcance como parte de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, con el fin

Finalmente, esperamos brindarte herramientas técnicas y metodológicas sobre los procesos de participación, a partir del conocimiento del Ágora Metropolitana, de modo que puedas comprender de manera práctica el ejercicio de participación de cara a un reconocimiento del enfoque diferencial.

Contenidos

1. Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca
2. El Ágora Metropolitana: conceptos y marco teórico
3. El Ágora Metropolitana: la materialización en la participación regional
4. Glosario
5. Referencias
6. Créditos

MÓDULO No. 3. Ágora Metropolitana: una práctica innovadora de participación ciudadana

I. Introducción

El Ágora Metropolitana, creado por la Ley 2199 de 2022, se presenta como un espacio innovador de participación que facilita a la ciudadanía organizada y no organizada, así como a otros actores, el encuentro, la deliberación, la concertación, la construcción y la priorización “de iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos” (artículo 49) de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

En este contexto, implementar el Ágora Metropolitana como un espacio plural ha implicado un ejercicio concienzudo en términos de inclusión y representatividad para motivar a la ciudadanía no organizada a participar activamente en los escenarios con que cuenta el Ágora: las Mesas Temáticas y la Asamblea Ciudadana, los cuales se conocerán detalladamente durante el desarrollo del módulo.

Los contenidos que presentaremos están enfocados en subtemas, los cuales se estructuraron con el fin de brindar un reconocimiento conceptual, normativo y contextual del Ágora Metropolitana. Seguido de ello, se propone un acercamiento práctico a los espacios participativos y herramientas técnicas y metodológicas que aportan significativamente el desarrollo de espacios participativos.

En este sentido, los contenidos están dados a partir de los siguientes temas:

- a) Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca
- b) El Ágora Metropolitana: conceptos y marco teórico
- c) El Ágora Metropolitana: la materialización en la participación regional y la inclusión del enfoque diferencial

1. Temática 1 - Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca es una entidad administrativa de asociatividad regional con régimen especial establecido, y dotada de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa y patrimonio propio, a través de la cual las entidades territoriales que la integran concurren en el ejercicio de las competencias que les corresponden, con el fin de hacer eficaces los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad en la función administrativa y en la planeación del desarrollo dada su interdependencia geográfica, ambiental, social o económica.

Se comprende como una entidad administrativa de asociatividad regional que busca el apalancamiento, el desarrollo y la consolidación de los municipios de Cundinamarca a través de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo armónico del territorio, la equidad, el cierre de brechas y la ejecución de obras de interés regional para resolver las necesidades de sus habitantes.

¿Cuáles son los principios que orientan la gestión de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca?

1. Autonomía territorial. Las entidades territoriales que conformen la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca mantendrán su autonomía territorial y no quedarán incorporadas al Distrito Capital. La Región Metropolitana respetará la autonomía de los municipios que sean parte, de Bogotá y de Cundinamarca. Las competencias municipales, departamentales y distritales se respetarán bajo las autoridades político-administrativas de cada entidad territorial.

2. Sostenibilidad. La Región Metropolitana velará por la integridad de los elementos que la Estructura Ecológica Principal Regional, como soporte de la vida y el desarrollo sostenible regional, los recursos naturales, las áreas protegidas y los servicios ecosistémicos, permitiendo su preservación para las necesidades futuras y buscando equilibrio entre el desarrollo económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

3. Convergencia socioeconómica. La Región Metropolitana contribuirá al equilibrio entre las entidades territoriales y al reconocimiento de las oportunidades de desarrollo que tienen todos los municipios que la conforman independientemente de su tamaño y categoría. El enfoque de desarrollo equilibrado del territorio tendrá en consideración las necesidades, características y particularidades económicas, culturales, sociales y ambientales, fomentando el fortalecimiento de los entes territoriales que la conforman.

4. Pluralidad. Se reconocerán las diferencias geográficas, institucionales, económicas, sociales, étnicas y culturales de las entidades territoriales que conformen la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, como fundamento de la convivencia pacífica y la dignidad humana.

5. Identidad regional. La Región Metropolitana promoverá la identificación, promoción y desarrollo articulado de las manifestaciones artísticas, culturales, sociales, materiales e inmateriales de los entes territoriales que conforman la región para fortalecer y consolidar la identidad y sentido de pertenencia regional.

6. Gradualidad. La Región Metropolitana asumirá sus funciones y competencias de manera gradual, teniendo en cuenta su capacidad técnica y financiera.

7. Economía y buen gobierno. La Región Metropolitana promoverá la auto sostenibilidad económica, el saneamiento fiscal, racionalización, la optimización del gasto público y el buen gobierno en su conformación y funcionamiento.

8. Especialidad. La Región Metropolitana sólo puede intervenir en los temas objeto de su competencia, que le han sido transferidos, delegados u otorgados por la ley, de tal manera que no puede intervenir en las competencias exclusivas de los municipios, del distrito capital o del departamento.

9. Participación. La Región Metropolitana garantizará la participación, concertación y cooperación de los ciudadanos en la construcción colectiva de políticas públicas, planes, programas, proyectos y la prestación de servicios a su

cargo, para lo cual establecerá los mecanismos para hacerlo. Promoverá el control social y la transparencia en la gestión pública.

10. Coordinación. La ciudad de Bogotá y los municipios asociados a la Región Metropolitana deben garantizar el ejercicio armónico de sus respectivas funciones con el fin de lograr sus fines y cometidos, en concordancia con el Artículo 113 de la Constitución.

En consecuencia, prestarán su colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán de impedir u obstaculizar su cumplimiento.

11. Concurrencia. Obligatoriedad de concurrir a la financiación, prestación efectiva de los propósitos territoriales, ambientales, sociales o económicos por los que los municipios se han asociado a la región metropolitana. Lo anterior, sin vulnerar la autonomía política, administrativa, fiscal y normativa de cada una de las entidades territoriales.

12. Complementariedad. La región metropolitana deberá acudir complementariamente a la prestación de bienes y servicios a cargo de las entidades territoriales asociadas.



<https://www.youtube.com/watch?v=EZEgGWsPsWk>



2. Temática 2 - El Ágora Metropolitana: conceptos y marco teórico.

Desde la Región Metropolitana de Bogotá-Cundinamarca se busca promover una participación social con enfoque diferencial. Esto implica ampliar el campo de acción mediante la generación de espacios de construcción conjunta entre las entidades y la comunidad. Dichos espacios parten del reconocimiento de las diversas condiciones y situaciones que atraviesan las poblaciones en contextos sociales, culturales, políticos y económicos distintos. De manera que se propicie el fortalecimiento del tejido social y la construcción de planes, programas y proyectos equitativos, eficaces y sostenibles.

El Ágora metropolitana en ese sentido, es un espacio inclusivo y colaborativo creado por la Ley 2199 de 2022 para promover la participación ciudadana en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, facilitando el diálogo y la toma de decisiones sobre políticas y proyectos que afectan la región.

Conozcamos el Ágora Metropolitana.

¿Cuál es la normativa que reglamenta el Ágora Metropolitana?

1. El artículo 49 de la Ley 2199 de 2022 establece “Créase el Ágora Metropolitana como un espacio virtual y presencial de encuentro, deliberación y concertación para plantear, co-crear y priorizar iniciativas y propuestas que

incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, programas, planes y proyectos de la Región Metropolitana en torno a las áreas temáticas y los hechos metropolitanos declarados.”

Acuerdo Regional No. 006/2024 reglamenta su operatividad, define convocatorias, mesas temáticas, escenarios de participación, roles y procedimientos del Ágora Metropolitana.

De otra parte, el sitio oficial de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC) señala que “El Ágora Metropolitana es un espacio inclusivo y colaborativo creado por la Ley 2199 de 2022 para promover la participación ciudadana en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca”.

¿Qué es el Ágora Metropolitana?

El Ágora Metropolitana de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC) se define como un espacio de encuentro, deliberación y concertación tanto virtual como presencial (artículo 49 de la Ley 2199 de 2022), en el cual la ciudadanía organizada y no organizada, las entidades públicas, la academia y otros actores pueden plantear, cocrear y priorizar iniciativas y propuestas que incidan en la construcción, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de la región. Este espacio busca garantizar el acceso a la información, promover la deliberación, fortalecer la innovación social y facilitar el control social, incorporando así un mecanismo participativo estructurado dentro del marco legal de la RMBC.



EL ÁGORA METROPOLITANA, EL ESPACIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Somos Región Metropolitana
141 subscribers

Suscribirse



0



Compartir



Guardar



<https://www.youtube.com/watch?v=XT5pdBw4KJA>

<https://www.instagram.com/reel/DSaJEKGETRV/?igsh=MTZ1bHZ1bjk5dm9o>

¿Cuáles son los escenarios de participación que convoca el Ágora Metropolitana?

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca (RMBC) promueve la participación ciudadana para potenciar la incidencia de las comunidades en su gestión regional. Para desarrollar esta tarea, convoca principalmente a la ciudadanía a través de los escenarios que brinda el Ágora Metropolitana:

- **Mesas Temáticas Regionales:** En este escenario la ciudadanía no organizada y organizada, los grupos poblacionales, los sectores productivos y comunitarios, instituciones de educación superior y entidades estatales se reúnen para plantear y cocrear iniciativas sobre un tema específico, como, agua, movilidad, seguridad alimentaria, entre otros. Se puede participar de manera presencial y virtual.



<https://youtu.be/6tC0-mDtcdQ?si=gfnP10Y0jS2wpLVY>

- **Asamblea Ciudadana:** Escenario donde la ciudadanía no organizada delibera y prioriza iniciativas que pueden llegar a ser proyectos regionales.

<https://www.instagram.com/reel/DS2lF5KiLfn/?igsh=cTBiM2xqYnFtaHQ=>

Otros escenarios de participación ciudadana con que cuenta la RMBC:

- **Encuentros Regionales:** espacios de diálogo, reconocimiento e interacción entre los actores de una entidad territorial y la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca (RMBC).



- **Audiencias Públicas:** espacios donde los habitantes, juntas de acción comunal, liderazgos territoriales y demás ciudadanos pueden participar en

la construcción normativa, en la formulación o socialización de la RMBC o de sus políticas.

- Canales digitales de participación y mecanismos de información pública: la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca (RMBC) pone a disposición plataformas web, formularios, herramientas virtuales y mecanismos de transparencia para que la ciudadanía acceda, participe y haga seguimiento a los procesos.

Es de destacar que para la RMBC es importante la participación de niños y jóvenes en los escenarios con que cuenta el Ágora Metropolitana, ya que es un derecho fundamental de la niñez que aporta a su desarrollo integral. De esta manera se asegura que sus opiniones y necesidades sean escuchadas y tenidas en cuenta en la toma de decisiones de carácter metropolitano; para incidir en el desarrollo de habilidades cívicas y sociales promoviendo el interés de las infancias y la juventud en los asuntos de gestión pública regionales; para encontrar ideas y perspectivas innovadoras que enriquezcan las soluciones y las propuestas y para el fortalecimiento de la democracia y la cultura de la participación, fortaleciendo la transición generacional en los procesos de participación territorial.

Estos espacios tienen por finalidad asegurar que la participación ciudadana sea activa, inclusiva y vinculante en la transformación territorial de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

3. Temática 3 - El Ágora Metropolitana: la materialización en la participación regional y la inclusión del enfoque diferencial

¡Hagamos de la participación un hecho!

¿Qué es la Democracia participativa y cuál es su incidencia?

La democracia participativa es un modelo de gobernanza en el que los ciudadanos no solo eligen representantes mediante el voto, sino que también participan de

manera activa en la toma de decisiones políticas y en la gestión de asuntos públicos.



<https://www.youtube.com/watch?v=MBaldKHR8hU>

Uno de los ejemplos más cercanos es la creación del Ágora Metropolitana, ya que opera como un mecanismo de democracia participativa, en tanto permite que los ciudadanos y organizaciones propongan, deliberen y prioricen iniciativas sobre movilidad, medio ambiente, seguridad alimentaria y seguridad ciudadana.

Dichos espacios de deliberación tienen incidencia directa en la planificación y el seguimiento de políticas metropolitanas, fortaleciendo la gobernanza regional.

¿Cómo busca fomentar el desarrollo de espacios participativos inclusivos el Ágora Metropolitana?

Desde el Ágora Metropolitana se vienen generando estrategias de convocatoria que permitan cada vez más la vinculación de comunidades y poblaciones organizadas y no organizadas, dentro de las cuales se está avanzando a partir del mapeo de actores el reconocimiento de grupos poblaciones con características diferenciales (Grupos étnicos, grupos etarios, comunidades campesinas, población LGBTIQ+, población adulta mayor, entre otras)

Para ello, se invita a revisar el documento de Mapeo de Actores elaborado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, en donde se describe el proceso que se viene desarrollando de manera articulada con instituciones como la Secretaría de Planeación Distrital.

Recomendaciones de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca (RMBC) para desarrollar espacios que garanticen la participación garantizando el enfoque diferencial:

Conocer la diversidad de la población

- Identificar los distintos grupos poblacionales: mujeres, jóvenes, niños y niñas, personas con discapacidad, comunidades étnicas, adultos mayores, personas en situación de vulnerabilidad, entre otros.
- Analizar sus necesidades, barreras de participación y modos de comunicación preferidos.

Diseñar estrategias de convocatoria inclusivas

- Utilizar distintos canales de difusión: redes sociales, radio comunitaria, carteleras locales, mensajes de texto, correos electrónicos y visitas presenciales.
- Asegurar que la información sea clara, en lenguaje sencillo y, cuando sea necesario, traducida a lenguas locales o adaptada a formatos accesibles (braille, audio, subtítulos).

Garantizar accesibilidad física y virtual

- Seleccionar lugares accesibles para personas con movilidad reducida.
- Para encuentros virtuales, asegurar plataformas que permitan participación sencilla, con soporte técnico disponible.

Adaptar horarios y modalidades

- Organizar actividades en horarios flexibles que permitan la asistencia de diferentes grupos, considerando jornadas laborales, escolares o domésticas.
- Combinar modalidades presenciales, virtuales y mixtas según las características de los participantes.

Fomentar la representación y corresponsabilidad

- Invitar activamente a grupos poblacionales (Grupos étnicos, grupos etarios, comunidades campesinas, población LGBTIQ+, población adulta mayor, entre otras) para que sus voces sean escuchadas.
- Promover la creación de comités o mesas temáticas donde los participantes puedan cocrear agendas y propuestas.

Generar confianza y seguimiento

- Explicar cómo se usarán las propuestas de los ciudadanos y cuáles serán los resultados esperados.
- Dar retroalimentación después de cada encuentro, mostrando cómo sus aportes influyen en la toma de decisiones.

Sensibilización y formación previa

- Realizar talleres breves sobre derechos ciudadanos, democracia participativa y objetivos de la reunión.
- Capacitar a los facilitadores en enfoque diferencial, mediación y manejo de dinámicas inclusivas.

4. Glosario

- **Región Metropolitana:** Área territorial que integra a Bogotá y municipios cercanos de Cundinamarca para planificar y coordinar políticas de desarrollo urbano, transporte, servicios públicos y medio ambiente.
- **Ágora Metropolitana:** Espacio de encuentro y deliberación ciudadana establecido por la normativa de la Región Metropolitana, donde se

promueve la participación de la comunidad en la toma de decisiones sobre desarrollo regional.

- Participación Ciudadana: Conjunto de mecanismos y espacios mediante los cuales los habitantes de Bogotá y Cundinamarca pueden involucrarse en la planificación y gestión de la región.
- Desarrollo Territorial: Proceso de planificación y gestión del espacio físico, urbano y rural, buscando un crecimiento equilibrado y sostenible en toda la región metropolitana
- Coordinación Intermunicipal: Estrategia de trabajo conjunto entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca para atender temas de movilidad, infraestructura, servicios públicos y medio ambiente.
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT): Instrumento de planificación que regula el uso del suelo y el desarrollo urbano en cada municipio y en la región metropolitana, buscando la sostenibilidad y el bienestar de la población.
- Movilidad Metropolitana: Conjunto de políticas y estrategias que buscan garantizar transporte eficiente y seguro entre Bogotá y los municipios vecinos.
- Sostenibilidad Ambiental: Estrategias y prácticas implementadas para proteger los recursos naturales y garantizar un desarrollo equilibrado en la región metropolitana.
- Espacios de Participación: Plataformas, consejos, foros o reuniones convocadas por la Región Metropolitana donde la ciudadanía puede expresar opiniones, hacer propuestas y vigilar la gestión pública.
- Normatividad Metropolitana: Conjunto de leyes, decretos y resoluciones que regulan la creación, funcionamiento y competencias de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

5. Referencias

Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá. A B C Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca. Bogotá, (2022). <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/planeacion/abece-de-la-region-metropolitana-bogota-cundinamarca>

Congreso de la República de Colombia. Ley Orgánica 2199 de 2022. Por la cual se adopta, define y reglamenta el funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. 8 de febrero de 2022. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=179486>

Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca. Documento Metodología Priorización Municipios Huella Urbana. Bogotá, abril 2025. https://sistemas002.sdp.gov.co/sites/default/files/metodologia_tecnica_huella_urbana_para_bogota_y_20_municipios_de_cundinamarca_de_1997_a_2016.pdf

Gobernación de Cundinamarca. “La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca es el primer ejemplo de desarrollo departamental”. 28 febrero 2022. <https://regionmetropolitana.gov.co/noticias/primera-region-metropolitana-del-pais-realidad>. <https://regionmetropolitana.gov.co/entidad/abece-region-metropolitana>

6. Créditos

Carlos Fernando Galán Pachón
Alcalde Mayor de Bogotá

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC

María Ximena Morales Trujillo
Directora General

Luisa Fernanda Abella Carvajal
Subdirectora de Promoción de la Participación

José Guillermo Orjuela Ardila
Gerente Escuela de Participación

Diana Marcela Poveda Martínez
Líder de contenidos

Nadia Vanesa Rodríguez Pardo
Líder de Formación virtual

Edward Fabián Ovalle Clavijo, Paula Andrea Grisales Cantor y Martha Eugenia Traslaviña
Autoría

Diana Marcela Poveda Martínez
Revisión y corrección de estilos